

Buscan conocer cuántos extranjeros se atendieron en los últimos dos años en hospitales públicos de Mendoza



Hace unos días el PRO mendocino hizo un pedido de informe en la Legislatura, para saber cuál es la cantidad de pacientes de otras nacionalidades sin cobertura médica que se atendieron en la provincia desde el año 2020 en adelante.

La iniciativa pertenece al senador provincial Rolando Baldasso, quien en FM Vos 94.5 aseguró que con esta propuesta buscan tener una noción de cuál es el recupero de los montos erogados. Incluso, analizan poder modificar una ley para empezar a cobrarles los gastos por los tratamientos que reciben.

«Muchas veces, acá en el Gran Mendoza, hay un turismo que se lo define como turismo de salud, por eso tomamos esta iniciativa que buscar obtener información clara y precisa sobre cuántos extranjeros están siendo atendidos. En este sentido, es que no llegan muchos comentarios sobre pacientes de países como Chile y Bolivia que se hacen tratar

acá. Por eso, hay que saber a ciencia cierta si esto es así, y ver si se puede modificar la ley, o bien proponer algún convenio de reciprocidad con los consulados de algunos países limítrofes. Queremos tener datos certeros en cuanto a la cantidad de extranjeros que se atienden en el sector público. Eso es lo que solicitamos en la Legislatura y, si nos acompañan el resto de los senadores, tendremos ese informe», explicó el funcionario al principio de la entrevista.

Después, detalló el período que comprendería dicho informe. «Se ha solicitado información en lo que respecta del 2020 en adelante. Queremos saber qué sucedió en la época de pandemia y ahora que se levantaron las restricciones. ¿Cuántos son la cantidad de casos que se atienden? ¿Son muchos, tal cual nos llegan a través de los comentarios? ¿Es solo un mito?», se preguntó el senador provincial ante nuestro medio de comunicación.

«Los hospitales tienen una administración descentralizada y en total son 24 los centros públicos de salud en nuestra provincia, queremos tener una estadística concreta. De hecho, en el año 1995/96 hubo un convenio de este tipo entre Mendoza y Chile, por lo que los mendocinos teníamos una atención diferencial a partir de este intercambio. Era algo realmente muy útil, te cobraban lo ínfimo, pero creo que todo eso en la actualidad ha desaparecido», señaló Baldasso.

Por último, planteó cuál sería el escenario ante el caso hipotético de que sean muchos los pacientes de otras nacionalidades que se atienden en Mendoza. «En caso de que la cifra sea muy importante, los caminos son dos. Uno es modificar la ley para tener una tarifa clara y actualizada. El otro es proponerles a los consulados a través del Ministerio de Gobierno, este convenio de reciprocidad, lo cual significa que un mendocino se puede atender en Chile, Bolivia o Perú. Sin ir más lejos, hubo una queja de Cancillería ante el caso de un salteño que murió en Bolivia tras sufrir un accidente vial, a quien le habrían negado la atención médica por no poseer dólares o pesos bolivianos para afrontar los costos. En el mencionado caso no se respetó el convenio de reciprocidad que se firmó en el año 2019. Se deben hacer las gestiones correspondientes. El proyecto está en una etapa de desarrollo, y estos son los pasos iniciales para terminar de elaborarlo», concluyó.